

AGENDA 21 DE CABEZÓN DE LA SAL

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DEL FORO DE LA A21L

Cabezón de la Sal, 29 de octubre de 2008

□ **Asistentes:**

- Celia Paloma Arias Montero
- Benito Bárcena Gómez
- Emilio Casal López
- Valentín Caso López Sáiz
- Blanca Castañeda Venero
- Ricardo Corpas Pino
- Ana del Pozo Cossío
- Susana Delgado Mijares
- María Díaz García
- Ignacio Fernández Guelbenzu
- Maria Isabel Fernández Gutiérrez
- Kate Gass
- David Gómez Pérez
- Gustavo González Monterrubio
- Julia Labiano Gutiérrez
- Pilar López Somoza
- Oscar López Soto
- Michela Mattera
- Esther Merino Portugal
- Flori Ontañón Hidalgo
- Jose Pico Crespo
- Ricardo Pico Rada
- Ana María Quintana Ruiz
- Angélica Rábago Herrero
- Amalia Rada Rodríguez
- Julio Ramos Suárez
- Carmelo Renedo Sánchez
- Manuel Ruiz Acebo

□ Orden del día:

Previamente a la realización de esta octava sesión del Foro de la A21L, se ha enviado a sus miembros, el Acta de la séptima sesión para su comprobación, así como el orden del día de la presente reunión.

Orden del día:

- 1.-Aprobación si procede del Acta de la séptima reunión del Foro de la A21L de Cabezón de la Sal.**
- 2.-Situación actual del Centro de Santiago de Galas y posibilidades de futuro.**
- 3 .- Propuestas del Foro y debate.**

□ Presentación de la sesión:

Se agradece a los asistentes su presencia y se procede a presentar el orden del día reflejado previamente.

En la anterior sesión, se elaboraron una serie de propuestas para fomentar la creación de empleo en el municipio. Entre ellas, destacó la recuperación del Centro de Santiago de Galas, lo que podría suponer un mayor número de puestos de trabajo para el municipio y la creación de un importante centro de ocio y de relaciones sociales. Sin embargo, ante el desconocimiento de la situación actual del centro desde el punto de vista legal y económico, se solicitó dedicar una jornada al respecto.

El octavo Foro de la A21L adquiere un tinte especial, puesto que a él acuden por petición del Foro y a través del equipo técnico del mismo, la alcaldesa del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal y presidenta de la Fundación Santiago de Galas (Isabel Fernández Gutiérrez) y el Concejal de Medio Ambiente y Urbanismo (Carmelo Renedo Sánchez).

Junto a ellos, también han querido estar presentes otros miembros de la corporación* y del equipo de gobierno municipal*, algunos considerados como foreros/foreras habituales y otros que han querido formar parte de este Foro ya que el tema a tratar presentaba gran interés.

Metodología:

Continuamos con la disposición de las sillas de la estancia en forma semi-circular para favorecer el diálogo y la participación.

□ Aspectos tratados:

1.- Aprobación si procede del Acta de la séptima reunión del Foro de la Agenda 21 de Cabezón de la Sal.

Se aprueba por unanimidad el Acta del séptimo Foro de la A21L sin la realización de algún tipo de alegaciones o modificaciones al respecto.

Asimismo, y tal y como se ha venido haciendo en todos y cada uno de los Foros, se acuerda que dicho Acta, deberá de ser expuesta al público, sin modificar ninguno de sus contenidos, a través de la página Web del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal para que cualquier ciudadano/ciudadana tenga la oportunidad de conocer lo que acontece en cada sesión del Foro de la A21L.

* Los miembros de la corporación y del equipo de gobierno presentes no se citan expresamente en este apartado puesto que se entiende que su asistencia al foro se ha realizado de forma individual como vecinos/as del municipio de Cabezón de la Sal y no en representación de un cargo o partido político.

2. - Situación actual del Centro de Santiago de Galas y posibilidades de futuro

La alcaldesa explica a los presentes que la Fundación* Santiago de Galas tiene un carácter privado y que ella es la presidenta del Patronato*. El patronato esta formado por un total de 10 miembros entre los que figuran representantes del Ayuntamiento y de la iglesia entre otros.

La titularidad del Centro de Santiago de Galas no está del todo claro, pues surgió un pequeño debate al respecto. Por un lado se dijo que el Centro Santiago de Galas era del obispado, mientras que por otro, se dijo que era propiedad de la Fundación.

Asimismo, otro de los aspectos que la alcaldesa trató es que no existen derechos para un futuro ni ningún tipo de convenio con el Ayuntamiento, pues se trata de un Patronato. La Fundación únicamente tiene la facultad de gestionar, tal y como aparece reflejado en el artículo 1 de los estatutos de la misma.

En la actualidad se están buscando posibles financiadores para sacar adelante un proyecto de mejora de las instalaciones deportivas y de ocio para jóvenes y adultos. Entre las opciones, se barajan 4 posibilidades que son las siguientes:

- ❑ Consejería de Cultura
- ❑ Dirección General de la Juventud
- ❑ Obra Social de Caja Cantabria
- ❑ Grupo LEADER*

Como la inversión es muy fuerte, es necesario contar con distintas entidades para abordarlo, ya que cada una de ellas se compromete a financiar una parte del proyecto,

*Fundación: Persona jurídica dedicada a la beneficencia, ciencia, enseñanza, o piedad, que continúa y cumple la voluntad de quien la erige. (Real Academia Española de la Lengua).

*Patronato: Consejo formado por varias personas, que ejercen funciones rectoras, asesoras o de vigilancia en una fundación, en un instituto benéfico o docente, etc., para que cumpla debidamente sus fines. (Real Academia Española de la Lengua).

* LEADER es el nombre con el que se conoce las sucesivas iniciativas comunitarias de desarrollo rural de la Unión Europea. Corresponde a las siglas, en francés, "Liaisons entre activités de Developement de L'Economie Rural" "Relaciones entre Actividades de Desarrollo de la Economía Rural".

pero no al completo. Sin embargo, hacer pequeñas actuaciones individuales según la alcaldesa, puede suponer un problema, y sería mejor gestionarlo en su conjunto, cosa que resulta bastante compleja ya que requiere de un elevado coste.

Asimismo, ha de realizarse una cesión del Centro por un tiempo o quizás de por vida, y se requiere de un gran inversor, cosa que resulta bastante difícil. Además la cesión es un aspecto que los patronos deben de conjugar entre ellos.

Lo primero que ha de conseguirse es tener una obra/proyecto financiado y realizado. El siguiente paso consiste en gestionar el Centro. Cada una de las fases es muy compleja y requiere de una elevada inversión.

En el anterior equipo de gobierno también se realizaron intentos para que el Centro de Santiago de Galas se convirtiera en un referente regional. En aquel momento existía un proyecto con la empresa “Códice” que estaría financiado a través de la “Banca Ética”. Sin embargo, en la actualidad parece ser que el proyecto no es del todo viable, puesto que la “Banca Ética” solicitó unos intereses demasiado elevados para poder recuperar todas las instalaciones.

Dicho proyecto partía de las instalaciones actuales del Centro, pero además planteaba la construcción de un hotel tipo montañés, así como también un uso para niños con discapacidad.

Asimismo, se estudió la posibilidad de crear un Centro de alto rendimiento económico, siguiendo el modelo de Derio (municipio perteneciente a la merindad de Uribe - Vizcaya) en el que se decidió convertir un importante Seminario Diocesano en un centro de negocios y servicios.

Mientras se estudia qué hacer con el Centro Santiago de Galas se ha optado por una situación transitoria, en la que se puede continuar haciendo uso de las instalaciones y es posible realizar cine/teatro, hacer uso de la bolera, etc...

En cuanto al funcionamiento del bar, hay que decir que está gestionado por dos personas que además realizan las funciones de conserjes, aspecto en el que el patronato estuvo de acuerdo en una de las reuniones realizadas y ante la inminente necesidad para

el desarrollo del concurso nacional de salto de obstáculos que se desarrolló en el pasado mes de julio.

En el Foro se cuestionó este asunto, y se preguntó por qué no había salido una oferta pública al respecto. A lo que se respondió que se trata de una fundación privada, por lo que no fue necesario.

3.- Propuestas del Foro y Debate.

Entre los miembros del Foro se cuestiona el modelo vasco de creación de un centro de alto rendimiento citado previamente, pues se considera que Galas no es comparable con el ejemplo de Derio por muchos motivos entre los que destaca, la superficie del Centro, el nº de habitantes del municipio, el carácter marcadamente industrial de Derio y su proximidad con Bilbao.

Tampoco podemos tomar como ejemplo que se pueda extrapolar el Centro Cultural de “La Vidriera” en Camargo, pues se trata de un Centro de carácter público que depende del propio Ayuntamiento.

En general los miembros de este Foro han manifestado que en el Centro de Santiago de Galas quieren que se desarrolle un proyecto de carácter social y no económico. Se plantean posibles alternativas como es la colocación de placas solares para sacar un rendimiento económico.

Otra de las medidas que se proponen es la conservación de “Galas” a partir de una cuota no privativa para que el Centro puedan disfrutarlo todos/todas los/las vecinos/vecinas del municipio.

Se observa que entre todos los/las vecinos/vecinas existe una gran cantidad de ideas que pueden resultar brillantes, pero el problema o verdadero impedimento que se nos plantea es la inversión que ha de realizarse y el costoso mantenimiento que requiere el Centro.

Independientemente del Centro de Santiago de Galas, se comenta que el Ayuntamiento se hace cargo de una parte del coste del mantenimiento de las piscinas, pero que esa voluntad en Galas es muy complicada, pues requiere de mucho dinero del que ni el Ayuntamiento ni la propia Fundación dispone en estos momentos.

Avance de la próxima reunión:

El próximo Foro de la A21L se realizará el miércoles día 26 de noviembre a las 19.30 horas en el Centro de Estudios Rurales salvo que por algún impedimento no pueda realizarse en la fecha y hora prevista, para lo cual, se procederá a avisar a todos/todas los/las miembros del Foro.

- La próxima reunión tratará sobre la Movilidad, transporte y accesibilidad. Fomento de una movilidad sostenible.

La presente Acta podrá verse modificada a petición de los asistentes a esta octava reunión a partir de la fecha de envío hasta la fecha de la próxima reunión, momento en el que procederá a su aprobación final.

En Cabezón de la Sal, a 2 de diciembre de 2008